



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION DIFERENCIAL DE LA FACULTAD DE
FILOSOFIA Y EDUCACION**

000381

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

0 0 0 3 1 8 24.01.2017

CONTRALORIA INTERNA 23 ENE. 2017 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
		<i>[Handwritten Signature]</i>

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86, y en el Decreto Supremo N° 378/13 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, todas de esta esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Educación Diferencial.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION DIFERENCIAL

1.- Un cargo Jornada completa – Carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, especialidad Problemas de Aprendizaje.

PERFIL PROFESIONAL

Se requiere un/a Profesor /a de Educación Diferencial, especialista en Problemas de Aprendizaje, para que desempeñe funciones académicas en el área, particularmente en el ámbito vinculado con la Pedagogía Social e inclusión. Se espera que el/la Académico/a seleccionado realice actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio en el área de trabajo con familia y comunidad, educación en espacios no formales, generando conocimientos renovados en el área para nutrir la formación de los y las estudiantes. Asimismo, sus funciones incluirán la guía de seminarios y memorias de título y la supervisión de actividades curriculares prácticas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

23 ENE 2017

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALORIA INTERNA

